Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dirección de Estadística

POSADAS, 08 ABR 2020

VISTO: La solicitud presentada por el alumno pasivo **Cristian Daniel Vargas D.N.I Nº 26.529.524** a efectos de su reincorporación a la carrera de grado **Contador Público – Plan 2002 – Resolución C.S. Nº 028/02** que se dicta en ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado alumno no ha desarrollado actividad académica por el término de más de dos (2) años consecutivos.

QUE esta situación se encuentra contemplada en la Ordenanza de Consejo Superior N° 064/14.

QUE del análisis de la situación académica del citado alumno, se pudo establecer que corresponde su reincorporación al Plan de Estudio 2007, ya que adeuda materias del Ciclo Común y/o del Ciclo Profesional de la carrera de grado, que fuera modificado por el citado plan o que no tiene apertura de inscripción a cursada en el presente ciclo lectivo.

QUE atento al informe elaborado por la Dirección de Estadística y lo aconsejado por la Secretaría Académica, éste Decanato estima proceder en consecuencia.

QUE la Señora Decana tiene atribuciones para la emisión del presente instrumento administrativo.

POR ELLO:
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la reincorporación para el Año Académico 2020 al Plan de Estudio vigente de la carrera de grado **Contador Público – Plan 2007 – Resolución C.S. Nº 018/08**, al alumno pasivo de la carrera de grado **Contador Público – Plan 2002 – Resolución C.S. Nº 028/02**, cuyos datos se detalla a continuación:

Cristian Daniel VARGAS **D.N.I Nº 26.529.524** **Legajo Nº 1112208**

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaría Académica. Dirección de Estudios. Dirección de Estadística. Notificar al interesado. Cumplido. **ARCHIVAR.**

DISPOSICIÓN NRO. 0176-20
adc/**SGR**

Cra. SILVIA GRACIELA ROMERO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

Cra. MYRIAM MABEL BERETTA
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones